

RESOLUCIÓN de 9 de abril de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se amplía el plazo de alegaciones previsto en la Resolución que se cita.

La Resolución de 24 de marzo de 2008 (BOJA núm. 69, de 8 de abril), de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, aprueba la Resolución Provisional del segundo procedimiento de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Pediatras de EBAP, y anuncia la publicación de las relaciones provisionales en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud. Habiéndose detectado error en los mencionados listados, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la nueva publicación de las listas provisionales, de la fase de provisión, ordenadas alfabéticamente, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, con indicación de la puntuación consignada por los concursantes en el autobaremo de méritos presentados por los mismos, de la puntuación obtenida por cada aspirante tanto en la entrevista como en la valoración de méritos, así como de la plaza provisionalmente asignada, en su caso, en el centro sanitario donde el aspirante optó por realizar la entrevista.

Segundo. Ampliar en 7 días hábiles el plazo de alegaciones previsto en el punto tercero de la mencionada Resolución de 24 de marzo.

Sevilla, 9 de abril de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal Calificador de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Titulado Superior de Apoyo a la Docencia e Investigación (perfil formativo: Veterinario), Grupo I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 152, de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 4 de febrero de 2008 de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral; este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado), del Campus Las Lagunillas, Jaén.

Segundo. Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero. Los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al

público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo impugnabile directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuarto. Convocar a los aspirantes admitidos, en sesión pública, a la celebración del primer ejercicio que tendrá lugar los días 16 de mayo de 2008 en la Universidad de Jaén, a las 11,00 horas en la Sala de Juntas del Edificio B-3 del Campus de las Lagunillas, al cual deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad. Los aspirantes serán convocados alfabéticamente, durante los días indicados, a la hora que se establezca en la lista definitiva a que se refiere el punto tercero de esta convocatoria.

Quinto. El Tribunal Calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Miembros titulares:

Presidente: Don Armando Moreno Castro, Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocal en representación de la Universidad de Jaén: Don Jose M.ª Garrido Gutiérrez, responsable del Servicio de Animalario y Cirugía Experimental. Universidad CEU San Pablo de Madrid.

Vocal: Doña Rosario Moyano Salvago, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Córdoba.

Vocales en representación del Comité de Empresa:

- Don José Enrique Callejas Aguilera, Ayudante. Universidad de Jaén.

- Doña M.ª Isabel Torres López, Profesor Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, Jefe de la Sección de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén.

Miembros suplentes:

Presidenta: Doña M.ª Ángeles Peinado Herreros, Catedrática de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales en representación de la Universidad de Jaén:

- Doña Concepción Azorit Casas, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

- Doña Esther del Pilar Martínez Lara, Profesora Titular de Universidad. Universidad de Jaén.

Vocales en representación del Comité de Empresa:

- Doña Carmen Rosario Mesa Barrionuevo, Personal de Administración y Servicios Laboral de la Universidad de Jaén.

- Don Javier Ibanco Arnaldo, Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén.

Secretario: Don Pedro M. Serrano Pérez, Jefe del Servicio de Personal y Organización Docente, de la Universidad de Jaén.

Jaén, 1 de abril de 2008.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

ANEXO I

Relación de admitidos

DNI: 21511732-Q.

Apellidos y nombre: Chao Suanzes, Juan José.

Relación de excluidos

DNI: 75817697-Z.

Apellidos y nombre: Gutiérrez Cabezón, María Isabel (1).

DNI: 12392762-V.

Apellidos y nombre: Luis Fernández, Laura (1)

DNI: 25993768-L.

Apellidos y nombre: Piedra Martínez, Tomás (1)

Causa de exclusión:

1. No acreditación de la certificación de competencia D2 (art. 10.2 Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre de 2005).
2. Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
3. Fuera de plazo.
4. Falta justificante de haber abonado los derechos de examen.